

NICHIPER S.A.

Samborondón, 20 de junio de 2018

Señor Don

ANDRES MANUEL MARUN RAMIREZ

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria Universal de NICHIPER S.A. en su sesión del día de hoy, ha decidido designarlo a usted **GERENTE GENERAL** por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la **representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.**

NICHIPER S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy Vera Rios, Suplente del Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 22 de diciembre de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de enero de 2012.

Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 27 de Agosto de 2012, se realizó cambio de domicilio y Reforma del Estatuto de NICHIPER S.A. inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 18 de enero de 2013 de tomo 2 del Registro Mercantil de fojas 541 a 563 con el número de inscripción 48.

Atentamente,



Jorge Marún Ramírez
Presidente de la Junta

**RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, SAMBORONDON,
20 DE JUNIO DE 2018.**



ANDRES MANUEL MARUN RAMIREZ

C.C: 1203614365



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA


TRÁMITE NÚMERO: 1709

4612602YSLLRNQ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	648
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

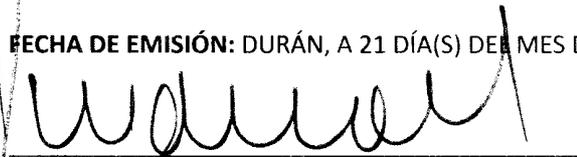
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NICHIPER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MARUN RAMIREZ ANDRES MANUEL
IDENTIFICACIÓN	1203614365
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTO DE RECEPCION
ATENDENCIA DEL SERVIDOR PUBLICO

10 MAR 2012

RECIBIDO

Horas: 12:30 Fecha: 10/03/2012